

Entregamos propuesta de beneficios

Tras el estudio de la propuesta que la patronal nos entregó el pasado 24 de septiembre, en la que eliminaba el complemento de antigüedad, ayer entregamos una contrapropuesta de beneficios, dejando claro que las compensaciones inicialmente ofrecidas por la patronal eran claramente insuficientes.

Es totalmente necesario, en caso de eliminarse la antigüedad, que exista un incremento notable de las actuales tablas salariales y a su vez acordar beneficios que se disfrutasen por colectivos amplios y/o el total de la plantilla. A continuación, os resumimos brevemente la propuesta presentada;

- **2 días laborables más de Vacaciones:** 26 días en 2019 y 27 días en 2020.
- **Posibilidad de Promoción por antigüedad;** hasta el nivel IIC (25.333,78€), actualmente solo se puede promocionar hasta Nivel IIIA (21393,29€)
- **Incrementos salariales para 2019 y 2020;**

Categoría Laboral	Salario Actual	2019	2020
I. Dirección y Jefatura.	A: 33110,15	34.821,29 €	35.865,93 €
	B: 32173,05	33.856,08 €	34.871,76 €
	C: 30393,87	32.011,50 €	32.971,85 €
II. Mandos y Técnicos Especializados	A: 28826,77	30.360,19 €	31.270,99 €
	B: 27259,63	28.708,80 €	29.570,06 €
	C: 25333,78	26.681,42 €	27.481,86 €
III. Técnicos y Administrativos	A: 21393,29	22.550,59 €	23.227,11 €
	B: 18844,15	19.863,55 €	20.459,46 €
	C: 15886,86	16.754,44 €	17.257,08 €

Incremento global en 2 años superior al 8%

- **Plus Convenio,** debe ser un concepto no absorbible, ni compensable para que sea percibido por toda la plantilla. Además, debe ser revalorizable anualmente.

	Propuesta Patronal 2019	Propuesta CCOO 2019	Propuesta CCOO 2020
I. Dirección y Jefatura.	A: 227,31 €	325,23 €	334,99 €
	B: 227,31 €	325,23 €	334,99 €
	C: 223,51 €	319,79 €	329,38 €
II. Mandos y Técnicos Especializados	A: 211,72 €	302,93 €	312,02 €
	B: 199,93 €	286,06 €	294,64 €
	C: 186,08 €	266,24 €	274,23 €
III. Técnicos y Administrativos	A: 163,24 €	233,56 €	240,57 €
	B: 143,78 €	205,73 €	211,90 €
	C: 123,80 €	177,14 €	182,45 €

Se cobrará a partir de los 2 años de antigüedad.

- **Complemento “ad personam”;** debe ser un complemento revalorizable, no absorbible ni compensable, cuyo importe de partida sería el mismo que en la actualidad se perciba en concepto antigüedad.
- **Pagas extraordinarias;** proponemos que para su cálculo se tenga en cuenta el plus convenio y el complemento “ad personam” del mismo modo que se tiene en cuenta actualmente el concepto antigüedad.

- **Ayuda estudios;** proponemos un incremento notable de los importes inicialmente presentados por la patronal.

Propuesta Patronal	Propuesta CCOO
400 € hasta 3 años	500€ hasta los 3 años inclusive
200 € de 3 a 16 años	400€ de 3 a 16 años inclusive
500,00 €*	700,00 €*

*sin límite de edad/discapacidad reconocida en grado superior al 33%

La patronal valoro positivamente la propuesta presentada por considerarla un punto de partida en la negociación y se comprometió a darnos una valoración detallada de la misma en la reunión del próximo 14 de noviembre.

Seguimos trabajando por ti y para ti



Marcamos la diferencia